



*The Intensive Connection*

## Acuerdo entre

# European Society of Intensive Care Medicine & COLEGIO MEXICANO DE MEDICINA CRITICA (COMMEC)

La **European Society of Intensive Care Medicine (ESICM)** y el **Colegio Mexicano de Medicina Crítica (COMMEC)**, asociaciones ambas sin fines de lucro, con fines de investigación científica y educacionales, cuyo propósito es mejorar el cuidado de los pacientes críticamente enfermos, por medio de este convenio creamos una asociación estratégica que promoverá las misiones tanto de la ESICM como del COMMEC (nombradas a partir de ahora como “Las Organizaciones”).

Puesto que Las Organizaciones están enfocadas en la calidad y seguridad en Cuidados Intensivos, a través de la implementación de programas científicos y educacionales para sus miembros, la colaboración es indispensable para enriquecer las experiencias de sus miembros. A través de esta asociación, las Organizaciones intercambiarán las mejores prácticas y cooperarán activamente con el fin de crear sinergias que puedan agregar valor a ambas organizaciones y especialmente a sus miembros y a sus pacientes.

Las Organizaciones, mediante la firma de este acuerdo, acceden a lo siguiente:

### 1. Mejorar los canales de comunicación entre Las Organizaciones.

1. La ESICM instalará, dentro de su página web, un área de Sociedades Nacionales donde el COMMEC pueda proveer contenido que describa sus actividades y promueva sus eventos.
2. El COMMEC proveerá una liga directa desde la página web de la ESICM a la página web del COMMEC.
3. El COMMEC proveerá una liga directa desde la página web del COMMEC a la página web de la ESICM
4. El COMMEC facilitará la entrega de las comunicaciones electrónicas de la ESICM (eBlasts) como mínimo seis veces por año, a todos los miembros del COMMEC.
5. La ESICM proveerá una liga en los eBlasts relacionados al área de Sociedades Nacionales en la página web de la ESICM y promoverá los eventos por venir del COMMEC, siempre y cuando no haya un evento de la ESICM compitiendo dentro del

mismo país y dentro de un lapso de seis semanas antes o seis semanas después del evento.

## **2. Beneficios para la Sociedad Nacional.**

1. El COMMEC tendrá derecho a representación ante el Comité de Sociedades Nacionales de la ESICM, por un delegado oficial debidamente nominado.
2. El COMMEC tendrá derecho a ofrecer a sus miembros una cuota con un descuento preferencial para una membresía de la ESICM, conocido como un esquema de membresía dual (ver **3. Esquema de Membresía Dual**).
3. El COMMEC tendrá derecho a ofrecer la organización conjunta de reuniones regionales con la ESICM.
4. El COMMEC tendrá derecho a ofrecer cursos educacionales co-organizados con la ESICM, en sus propias reuniones.
5. El COMMEC tendrá derecho a ingresar información en el Registro Europeo de Cuidados Intensivos (ERIC) y acceder a los reportes de información de su propio país

## **3. Esquema de Membresía Dual**

1. Con el objetivo de promover la cooperación entre las organizaciones, la ESICM ofrece membresías duales a todos los miembros del COMMEC (sean o no miembros actuales de la ESICM), de tal manera que sus miembros puedan unirse a la ESICM por una tarifa significativamente menor, incluyendo los beneficios.
2. Para la membresía del año 2015, el precio de la membresía dual para unirse a la ESICM será de 110 euros.
3. Esta tarifa será revisada de manera anual por la ESICM, quien anunciará las próximas tarifas tres meses antes de iniciar la nueva membresía anual.
4. Esta tarifa proveerá al miembro del COMMEC plenos derechos de una membresía de la ESICM, tal como se describe en la sección número **5. Derechos de los miembros de la ESICM**.
5. Esta oferta es válida del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y será automáticamente renovada en la fecha de aniversario. La colaboración podrá ser terminada con una notificación escrita de la contraparte tres meses antes de la fecha de aniversario.

### *Detalles contractuales del programa de membresía dual:*

6. Para ser candidato a esta oferta, los miembros necesitarán estar al corriente con su Sociedad Nacional desde el año anterior.
7. La información sobre el status de los miembros será intercambiada entre la ESICM y el COMMEC. El COMMEC se compromete a confirmar el status de los miembros que soliciten el esquema de membresía dual.
8. No habrá intercambio directo de dinero entre las organizaciones.

9. La facturación se hará a personas físicas. Las Sociedades Nacionales no se harán responsables si los individuos no pagan.

#### **4. Beneficios de la membresía de la ESICM.**

Esta cuota de membresía con descuento incluirá las principales ventajas de la membresía regular de la ESICM. Esto permitirá a los miembros de los países europeos ser nombrados como Miembros Ordinarios y a todos los demás como Miembros Internacionales. Estos derechos incluyen:

1. Un descuento en cuotas de inscripción a los congresos de la ESICM y otras reuniones avaladas por la ESICM.
2. Dos accesos gratuitos a transmisiones en vivo por internet (conferencias de las sesiones científicas llevadas a cabo durante los congresos y reuniones de la ESICM).
3. Suscripción anual a la revista Intensive Care Medicine.
4. Acceder gratuitamente a "PAPER 3", la herramienta ideal para la búsqueda y organización eficiente de artículos médicos, y mucho más.
5. Quinientos euros de descuento sobre cargos de procesamiento de artículos para nuestra revista ICM-Experimental (ICMx).
6. Competir por becas de investigación.
7. Acceso libre al programa en línea PACT.
8. Cuotas reducidas para participación en los cursos de entrenamiento y talleres de la ESICM.
9. Cuotas reducidas para aplicar al EDIC (European Diploma in Intensive Care) y EDEC (European Diploma in EchoCardiography)
10. Participación en las actividades científicas de la ESICM, ocupando puestos en Secciones y Grupos de Trabajo, congreso anual, reuniones internacionales conjuntas, CoBaTrice, etc.
11. Acceder a toda la información sobre el desarrollo de la Medicina de Cuidados Intensivos en Europa a través de nuestro sitio de internet interactivo, eNewsletters y posicionamientos.
12. Posibilidad de una membresía dual con varias sociedades nacionales y con la ESPNIC (membresía conjunta).
13. Acceso exclusivo a conferencias en línea encabezadas por expertos clínicos en la materia .

Prof. Daniel De Backer

FIRMA PRESIDENTE ESICM

Dr. Manuel Poblano M.

FIRMA PRESIDENTE COMMEC